

COMUNICADO N.º 109 /2017

Montevideo, 2 de octubre de 2017

La División Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria por Acta N.º 47 Res. N.º 7 del 21/9/17 resolvió reconsiderar y modificar en lo pertinente el numeral 5 del Capítulo II - Inscripciones- de la Res. N.º 29, Acta Ext. N.º 85 de fecha 23/8/17 del Llamado para proveer cargos Técnicos Psicólogos para integrar equipos interdisciplinarios en el Programa de Escuelas Disfrutables a nivel nacional - Escalafón "A" Grado 10 quedando establecido de la siguiente manera:

Donde dice: "Sobrepasando el número de 10 inscriptos, se realizará un sorteo quedando 10 aspirantes por departamento a excepción del Departamento de Montevideo que se sortearán 20 aspirantes"

Debe decir: Sobrepasando el número de 20 inscriptos, se realizará un sorteo quedando 20 aspirantes por departamento a excepción de Canelones que se sortearán 60 aspirantes, quedando 20 aspirantes por cada jurisdicción y Montevideo que se sortearán 270 aspirantes".

Asimismo por Acta Ext. N.º 100 Res. N.º 1 de fecha 29/9/17 resolvió ampliar la Res. N.º 7 Acta N.º 47 de fecha 21/9/17 (que entiende sobre el mismo llamado)- agregando el siguiente texto:

"Quiénes se hayan desempeñado y se encuentren desempeñando funciones como becarios del P.E.D. del CEIP, se podrán inscribir quedando como aspirantes sin ser sorteados".

Se informa que el sorteo se llevará a cabo el día 3/10/17 comunicándose el resultado del mismo el día 4/10/17.

Solamente los Becarios deberán presentar la documentación requerida en las Bases Particulares del llamado el día 6/10/17 en la Sección Concursos de la División Gestión

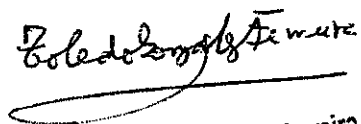
Humana del CEIP en el horario de 14 a 17 horas.

A continuación, se publica nómina de habilitados a concursar a nivel nacional.

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.

Sin perjuicio de ello, cuando deban efectuarse convocatorias personales a los/as postulantes, la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana estará facultada a utilizar la comunicación telefónica, al número de teléfono fijo y/o celular que proporcione el/la interesado/a, quien deslinda de toda responsabilidad a esta Institución en caso de que el mensaje no llegue al/la destinatario/a.



Lic. Mtr. Toledo González Ferreira
Enc. Dir. División Gestión Humana